

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CX 5/15

CL 2010/15-FL
Mayo de 2010

- A:** Puntos de contacto del Codex;
Organizaciones Internacionales Interesadas
- De:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00153 Roma (Italia), fax: +39 06 0 5705 4593 o correo electrónico: Codex@fao.org
- ASUNTO:** **Distribución del informe de la 38.^a reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (ALINORM 10/33/22)**

A. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 33.º PERÍODO DE SESIONES

Anteproyecto de Directrices en el trámite 5/8

1. Anteproyecto de enmienda a las Directrices sobre el etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985) en el trámite 5/8 (nueva sección 4 sobre principios y criterios para la legibilidad del etiquetado nutricional (párr. 78, Apéndice IV)

Anteproyecto de Directrices en el trámite 5

2. Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985) respecto a la lista de nutrientes que siempre se han de declarar en base voluntaria u obligatoria (en el trámite 5) (párr. 53 y Apéndice II)

Otros textos para aprobación

3. Enmienda editorial a las Directrices sobre declaraciones de propiedades nutricionales y saludables (CAC/GL 23-1997) – cuadro para las condiciones correspondientes a los contenidos de nutrientes (párr. 111 y Apéndice VI).
4. Supresión de la Sección 6 y del texto correspondiente de las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente (párr. 139 y Apéndice IX).
5. Armonización de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CODEX STAN 1-1985) con el sistema internacional de numeración del Codex en el CAC/GL 36-1989 (párr. 167 y Apéndice XI).

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o hacer observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, y enviarlas a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, en la dirección ya indicada, **antes del 15 de junio de 2010.**

B. PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

Proyecto de Norma en el trámite 6 del Procedimiento

2. Proyecto de enmienda a la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: Definiciones (párr. 139 y Apéndice IX).

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones a lo anterior deberán hacerlo por escrito dirigiéndose a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius en la dirección mencionada y enviando una copia al Punto de Contacto del Codex para el Canadá, Food Directorate, Health Canada, 200 Tunney's Pasture Driveway, Bldg. No. 7, Room 2395, Tunney's Pasture, Ottawa K1A 0L2, Canadá, fax: +1.613.941.3537, correo electrónico: codex_canada@hc-sc.gc.ca, **antes del 15 de noviembre de 2010.**